

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33280 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 613/2012 y N.I.G. n.º 48.04.2-12/019087, se ha dictado en fecha 17/09/12, auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Anae Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones, S.L., con C.I.F. B-48985931, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Pablo Urrutia López, abogado, con domicilio postal en calle Paseo de Landaberri n.º 2, 3.º -48940- Leioa (Bizkaia), teléfono 944 804 820, fax 944 804 326 y dirección electrónica señalada: pablourrutialopez@yahoo.es; para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Bilbao (Bizkaia), 17 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120066637-1